

Apéndice

Todo apéndice nombrado en el renglón de la solicitud deberá ser mencionado con la inscripción “NO CUMPLE” si ese fuera el caso, de lo contrario se asumirá que se cumple.

Este apéndice tendrá valor como declaración jurada y se tendrá en cuenta en la evaluación de las ofertas.

1- Garantía

Salvo que se especifique lo contrario, se deberá cotizar un plazo de garantía no inferior a los 12 meses certificada por escrito. La garantía debe comprender al equipo con todas sus partes como un todo.

4- Servicio Técnico

El oferente de equipamiento deberá poder responder antes de las 24 hs. de realizado un informe de mal funcionamiento. Toda reparación durante el tiempo de garantía deberá ser realizada en menos de 72 hs. a contar desde el momento del reclamo. La Universidad no se hará cargo de ningún costo acarreado por estos problemas: materiales, mano de obra, traslado, etc. **Preferentemente el oferente de equipamiento debe poseer servicio técnico en las ciudades de Tandil, Azul u Olavarría; de lo contrario la Universidad se reserva el derecho de aceptación.**

La dirección postal, dirección electrónica y teléfono de dicho servicio técnico deberá presentarse en el presupuesto. En dicha dirección postal deberá existir una oficina de servicio técnico a la fecha de la presentación de la oferta.

5- Nuevos

Todo el equipamiento ofertado deberá ser nuevo sin uso y ser último modelo no discontinuado por fábrica.

6- Igualdad de Unidades

Todo el equipamiento que se suministre en un mismo renglón deberá ser igual, no se permitirán variaciones entre las distintas unidades a menos que éstas estén explícitamente aceptadas por el informe técnico debido a que sean características equivalentes a las solicitadas.

